

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 30 de junio de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0038/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

0614-110221-002-3

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER-DONACIONES- (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>CONTROL DE CALIDAD PARA 4 EQUIPOS DE RAYOS X, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN, CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPO CONVENCIONAL FIJO (PARA RENOVACIÓN DE PERMISO). ➤ PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN, CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPO CONVENCIONAL FIJO (PARA RENOVACIÓN DE PERMISO). ➤ PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA, CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPO CONVENCIONAL FIJO (PARA RENOVACIÓN DE PERMISO). ➤ PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN, CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPO CONVENCIONAL FIJO (PARA RENOVACIÓN DE PERMISO). 	NO APLICA	\$ 829.50	\$ 829.50
2	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>CONTROL DE CALIDAD PARA 4 EQUIPOS DE MAMOGRAFIA, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN, CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPO (PARA RENOVACIÓN DE PERMISO). ➤ PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN, CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPO (PARA RENOVACIÓN DE PERMISO). ➤ PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA, CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPO, (PARA RENOVACIÓN DE PERMISO). ➤ PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN, CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPO, (PARA RENOVACIÓN DE PERMISO). 	NO APLICA	\$ 897.50	\$ 897.50
					<p>INCLUYE CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS. LAS DIRECCIONES DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DATOS DE LOS MISMOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN EN CUADRO ANEXO No.1 "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA OBTENER PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X Y DE MAMOGRAFÍA" LG/0404/0076LC/2015.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>INCLUYE: MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y TODO EL EQUIPO DE METROLOGÍA DE RADIONUCLIDOS Y NUCLEARES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>			

MONTO TOTAL (EXENTO DE IVA)

\$ 1,727.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: CON EL PROPÓSITO DE OBTENER LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X Y MAMOGRAFÍA, SE SOLICITA A LA ENTIDAD ENCARGADA: BRINDAR EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD APLICADO AL RADIODIAGNÓSTICO QUE COMPRENDE LAS MEDICIONES, LA EVALUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE NIVELES ÓPTIMOS DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDEN DEFINIRSE, MEDIRSE Y CONTROLARSE EN LOS MENCIONADOS EQUIPOS; LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS 1984) AÑADE QUE "FUNCIONAR A SATISFACCIÓN" EN SERVICIO IMPLICA QUE PUEDA OBTENERSE LA CALIDAD ÓPTIMA EN TODO EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO, ES DECIR QUE SE PRODUZCA EN TODO MOMENTO UNA INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO ADECUADA Y CON UNA EXPOSICIÓN MÍNIMA DE RADIACIÓN DEL PACIENTE Y DEL PERSONAL. EQUIPOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADOS EN EL MÓDULO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE CADA UNO DE LOS CENTROS CIUDAD MUJER: LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN; PARA BRINDAR EL SERVICIO GRATUITO A LAS USUARIAS DE CADA CENTRO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0076LC(22-06-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0038/2015

CONDICIONES GENERALES

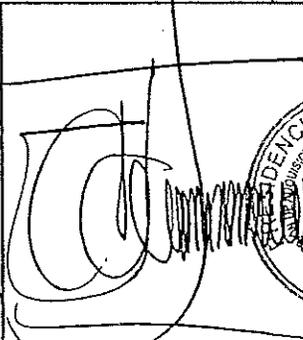
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* EXENTO DE IVA, SEGÚN OFICIO 7003, DE FECHA 14/08/2003.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA. PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDE COLÓN).

	 	
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: CMVdas
REFERENCIA: LG/0404/0938/2015		REVISADO POR: [Signature]